



DIVISION DE INGENIERIA

Octubre de 2016

C O N V O C A

EL H. CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERIA CONVOCA, A CONCURSAR PARA LA OBTENCIÓN DE UNA **BECA DE UNIDAD** ACADEMICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO, BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S

1. Se otorgará a un máximo de **dos** miembros del personal de carrera para el Departamento:
 - o Ingeniería Industrial
 - o Ingeniería Química y Metalurgia
 - o Ingeniería Civil y MinasY una beca para el Departamento:
 - o Investigación en Polímeros y Materiales
2. El periodo de recepción de solicitudes se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria y **se cierra el día 30 de septiembre de 2016**. La solicitud deberá ser presentada por **triplicado** en la Dirección de la División de Ingeniería.
3. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Normatividad del H. Consejo Divisional.
4. El periodo al que corresponde la **Beca de Unidad** podrá iniciar en el semestre 2017-1.
5. La Comisión de Normatividad presentará los resultados de su evaluación, junto con la documentación de los participantes, ante el H. Consejo Divisional, el cual resolverá en definitiva.
6. Los resultados serán publicados a más tardar el día **6 de octubre de 2016**.
7. Para otorgar la Beca de Unidad, la Comisión de Normatividad y el H. Consejo Divisional considerarán:
 - a) Nivel de estudios a cursar.
 - b) Calidad del programa a desarrollar.
 - c) El impacto de los resultados esperados en el cumplimiento del programa de posgrado, en relación a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional y de los planes y programas académicos de la División y del Departamento correspondiente.
 - d) Antecedentes académicos del solicitante.
 - e) Desempeño del solicitante dentro del Departamento
 - f) Antigüedad académica del solicitante
 - g) Cláusula 177 del Contrato Colectivo Trabajo STAUS vigente
8. Los beneficiarios de una Beca de Unidad estarán comprometidos a dedicarse de tiempo completo al programa de posgrado para el cual se le otorgó la beca.
9. El monto de la Beca de Unidad consiste en el salario integral vigente del solicitante, en base a su categoría y nivel, más las prestaciones que se otorguen de acuerdo a la modalidad de la beca, así como los apoyos adicionales establecidos en la cláusula 176 del Contrato Colectivo de Trabajo.
10. Los beneficiarios de una Beca de Unidad deberán iniciar los trámites académico-administrativos correspondientes, a más tardar el **11 de noviembre del 2016, en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico**.
11. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Divisional.

REQUISITOS

1. Solicitud formal de beca señalando los beneficios académicos e institucionales que se obtendrán con la realización de los estudios.
2. Carta compromiso con los datos y firma del solicitante (formato proporcionado por la Dirección de la División).
3. Tener una antigüedad mínima de dos años como profesor de carrera.
4. No haber gozado de Beca, por parte de la Universidad de Sonora, en los últimos dos años anteriores a la fecha de la solicitud.
5. Constancia de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico donde indique que no tiene compromisos pendientes con la institución, por concepto de becas, licencias, sabáticos, etc.
6. Carta de aceptación original de la institución receptora.
7. Constancia de aval del Presidente de Academia y Jefe del Departamento, en base a su programa de formación de Recursos Humanos Departamental y Plan de Desarrollo Institucional.
8. Plan de estudios que realizará, donde indique la duración del mismo, incluyendo la obtención del grado correspondiente.
9. Calendarización de las actividades, según el plan de estudios (trimestral, cuatrimestral, semestral, etc.), tanto de los cursos como de la investigación, dependiendo del caso.
10. Justificación de los estudios en función del Programa de Mejoramiento de Profesorado de la División de Ingeniería.
11. Copia del título anterior legalmente expedido, (licenciatura, maestría).
12. Certificado de calificaciones que avalen los estudios del punto anterior.

13. **Carta detallada de trabajo*** al semestre 2016-1 expedida para tal efecto por la Dirección de Recursos Humanos, además que especifique: Tipo de contratación, categoría, nivel y antigüedad académica. (*Solicitar la Carta en la Dirección de Recursos Humanos con una semana de anticipación a la entrega de los documentos en la División de Ingeniería)
14. Documentos probatorios de la modalidad de beca que solicita, en base a la Cláusula 178 del Contrato Colectivo de Trabajo STAUS vigente.
15. Copia del acta de nacimiento.
16. Curriculum vitae (abreviado).
17. Una fotografía reciente.

A t e n t a m e n t e

“EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA”

DR. JESÚS LEOBARDO VALENZUELA GARCÍA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERIA